

San Ramón de la Nueva Orán 19 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-094/2024.-  
**Resolución N° CD-ORAN-153/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Lic. Rosana Andrea Martínez, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Rosana Andrea Martínez fue designado en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Bases de Datos II”** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 03 de Abril de 2025, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-040/2025 y N° SO-1449/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación de la Lic. Rosana Andrea Martínez, en el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 06/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

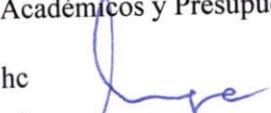
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Lic. Rosana Andrea Martínez, D.N.I. N° 25.137.161, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Bases de Datos II”** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designada por Resolución N° CA-SO-040/2025.

ARTICULO 2°: Imputar la prórroga a un cargo de Auxiliar Docente, Dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del C.U. Gustavo Adolfo Mamaní a partir del 22/12/2023, según Resolución N° CA-SO-076/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución CS N° 444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 3°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA